

**OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍA
OFICIAL OTORGADAS POR UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA A TRAVÉS DE
U-TAD CENTRO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGIA Y ARTE DIGITAL, ESPAÑA**

**BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA PERSONAS EN GOCE DE
DERECHOS DE CIUDADANÍA ECUATORIANA**

U-tad, Centro Universitario de Tecnología y Arte Digital, es un centro universitario privado, con sede en la Comunidad de Madrid (España), **adscrito a la Universidad Camilo José Cela**, orientado a la formación superior y a la generación de capacidades especializadas en el ámbito de las **industrias tecnológicas y creativas**.

Su actividad académica se articula en áreas vinculadas a la ingeniería y tecnologías digitales, la creación y producción audiovisual, el diseño y el desarrollo de contenidos digitales, mediante un modelo formativo de carácter aplicado y en conexión con el entorno profesional.

U-tad fue fundado en **2011** con el propósito de contribuir a la formación de talento especializado para las industrias tecnológicas y creativas, en respuesta a la creciente demanda de perfiles cualificados en estos sectores. Desde su creación, el centro ha consolidado una oferta formativa orientada a la práctica, el desarrollo de competencias profesionales y la actualización continua de contenidos en función de la evolución tecnológica.

A lo largo de su trayectoria, U-tad ha promovido la colaboración con empresas y entidades del sector, así como la participación del alumnado en proyectos académicos y profesionales, reforzando su orientación a la empleabilidad y a la calidad formativa.

Misión, visión y valores

Misión. Formar profesionales altamente cualificados para las industrias tecnológicas y creativas mediante una educación de calidad, práctica y actualizada, promoviendo el desarrollo de competencias técnicas y transversales, y favoreciendo la conexión con el entorno profesional.

Visión. Consolidarse como institución de referencia en formación superior vinculada a las industrias tecnológicas y creativas, reconocida por la calidad académica, la adecuación de sus programas a la evolución del sector y la trayectoria profesional de sus egresados.

Valores. Excelencia académica; orientación práctica y aprendizaje aplicado; innovación y actualización continua; ética, responsabilidad y transparencia; colaboración con el entorno profesional; impulso del talento y la creatividad; compromiso con la empleabilidad y la mejora continua.

Reconocimiento internacional

U-tad ha sido reconocida en distintos rankings y listados sectoriales internacionales especializados en formación digital, animación y videojuegos, entre los que destacan:

- Inclusión en el Top 6 mundial de centros formativos en videojuegos, según GAMEducation, ranking basado en la empleabilidad y la presencia de egresados en estudios líderes de la industria.
- Presencia recurrente en el Top 25 mundial de escuelas de animación, según **Animation Magazine**.
- Clasificación dentro del Top 31 mundial de Creative Schools, según **The Rookies**, plataforma internacional que evalúa escuelas creativas a partir de la calidad de los proyectos estudiantiles.

U-tad, y el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura de la República del Ecuador, en el marco del relacionamiento internacional y cooperación, convocan a **50 becas parciales** para la ciudadanía ecuatoriana para cursar estudios de **máster en el curso académico 2026-2027**, de conformidad con las siguientes bases:

1. Objeto del Programa

1.1 Se convocan 50 becas destinadas a cubrir el 50% del valor del **máster** durante el período comprendido **entre 13 de octubre de 2026 y el 30 de septiembre de 2027**.

1.2 Los programas formativos objeto de beca son los siguientes:

Nro.	Nombre de la Carrera o Programa	Título o Certificado a otorgar	Fecha estimada de inicio de estudios	Fecha estimada de fin de estudios	Enlace para información del Programa
1.	Máster Universitario en Computación gráfica, Realidad Virtual y Simulación	Máster Universitario emitido por la UCJC	13/10/2026	30/09/2027	https://u-tad.com/catalogos/U-tad_Master-Universitario_Computacion-Grafica-Realidad-Virtual-y-Simulacion.pdf
2.	Máster Universitario en Producción de Animación, Efectos Visuales y Videojuegos	Máster Universitario emitido por la UCJC	13/10/2026	30/09/2027	https://u-tad.com/catalogos/U-tad_Master_Direccion-de-produccion-para-Animacion-VFX-y-Videojuegos.pdf

Las personas destinatarias de las becas objeto de la presente convocatoria serán todas aquellas que, reciban posteriormente la notificación favorable que resulte del proceso de selección final o definitivo a cargo de la Universidad o Centro de Estudios.

2. Financiamiento y rubros de cobertura

NOMBRE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	Nro. Créditos/	DURACIÓN	IDIOMA	MODALIDAD DE ESTUDIOS	COSTOS REGULARES DEL PROGRAMA (*)	PORCENTAJE DE COBERTURA DE BECA (*)	COSTOS A SER CUBIERTOS POR LA PERSONA APLICANTE (CON BECA INCLUIDA)	OTROS COSTOS ACADÉMICOS NO CUBIERTOS POR LA BECA Nota (A) (En Euros)	TOTAL COSTOS ACADÉMICOS A SER CUBIERTOS POR LA PERSONA APLICANTE (CON BECA INCLUIDA) (En Euros)
Máster Universitario en Computación Gráfica	60 ECTS	12 meses	Español	Presencial	9.200 €	50% sobre docencia	4.600,00 €	1.385,00 €	5.985,00 €
Máster Universitario en Producción de Animación, Efectos Visuales y Videojuegos	60 ECTS	12 meses	Español	Presencial	7.230 €	50% sobre docencia	3.615,00 €	1.385,00 €	5.000,00 €

(*) **U-TAD** certifica que los costos regulares de los programas académicos incluidos en las presentes Bases han sido establecidos a través de normativas locales, políticas de precios institucionales, y/o normativas oficiales o gubernamentales del país de origen, que estos corresponden a los precios oficiales de venta al público y la información se encuentra publicada en la página web oficial de la universidad/instituto, si corresponde. Asimismo, se informa que el beneficio de becas otorgado en el marco de la cooperación que se mantiene con MINEDEC, corresponde a un porcentaje específico de descuento establecido para la ciudadanía ecuatoriana.

(A) El detalle de otros costos de los estudios no cubiertos por la beca, en modalidad PRESENCIAL, es como sigue:

- Reserva de Plaza: 1.100€.
- Emisión de la titulación: 210€.
- Envío de documentos: 75€
- TOTAL: 1385€

RUBROS NO FINANCIADOS POR LA BECA EN ESTUDIOS PRESENCIALES:

Las personas aplicantes deben considerar, además del total de costos académicos a ser cubiertos, los siguientes rubros que deberán sufragar, cuyos costos estimados se presentan a continuación:

- **Manutención y alojamiento:** entre 900 € y 1.200 € mensuales (estimación)

anual: 10.800 € - 14.400 €)

- **Transporte local:** entre 30 € y 60 € mensuales (estimación anual: 360 € - 720 €)
- **Gastos personales y materiales académicos:** entre 100 € y 200 € mensuales (estimación anual: 1.200 € - 2.400 €)
- **Boletos aéreos internacionales (ida y vuelta):** entre 700 € y 1.200 €
- **Seguro médico internacional:** coste estimado entre 300 € y 600 € anuales

Establecer consideraciones por variaciones en el tipo de cambio versus la moneda local, de ser el caso).

3. Requisitos

3.1 Las personas interesadas deberán presentar:

- a. **Título universitario de tercer nivel de grado** o su equivalente. En caso de que, al momento de postular, el/la candidato/a aún no haya culminado dichos estudios, podrá presentar un certificado de estar cursando el último semestre o nivel y el récord académico de las asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha, sin perjuicio de que posteriormente deba entregar la documentación completa una vez finalizados los estudios hasta el 31 de Diciembre de 2026
- b. **Hoja de vida (CV)** actualizada a la fecha de la postulación.
- c. **Copia de la cédula de identidad** o pasaporte vigente, a fin de verificar que tengan **nacionalidad ecuatoriana** y/o residencia permanente
- d. **Récord académico / certificado de notas** (expediente académico) emitido por la institución de educación superior donde cursó los estudios de tercer nivel de grado y contar con un promedio mínimo de 8/10 o su equivalente según la escala de calificación de la institución donde cursó sus estudios

Una vez recibida y revisada la documentación, el/la candidato/a será convocado/a a una **entrevista personal** mediante videoconferencia con un/a representante de la **Dirección Académica**.

4. Criterios de adjudicación de la beca o metodología

El proceso de selección de personas beneficiarias se desarrollará bajo criterios de transparencia, mérito académico y cumplimiento de requisitos formales, conforme a las siguientes etapas:

4.1 Postulación

Las personas interesadas deberán presentar su postulación a través de <https://forms.cloud.microsoft/e/QPamVs3gix> y remitir la documentación correspondiente al correo becas@u-tad.com, indicando su nombre completo y programa de interés. Ej. Juan Perez – Máster en Computación Gráfica. Solo se considerarán aquellas postulaciones que hayan sido presentadas dentro de este periodo y que cuenten con la documentación completa.

4.2 Evaluación académica

Las postulaciones serán evaluadas con base en los siguientes criterios:

- **Orden de llegada de la solicitud.**

- **Promedio académico** del último curso del grado, licenciatura o diplomatura debidamente certificado.
- **Entrevista académica** (Una vez recibida y revisada la documentación de postulación, el/la candidato/a será convocado/a vía correo electrónico a una entrevista académica personal por videoconferencia a través de la plataforma Teams con un/a representante de la Dirección Académica.)

4.3 Criterios de priorización o desempate

En caso de que el número de postulaciones elegibles supere el número de becas disponibles, se aplicarán los siguientes criterios de priorización:

- Mayor promedio académico.
- Mejor evaluación en el proceso de admisión o entrevista.
- Orden de recepción de la postulación completa.

De persistir empate, la Dirección Académica adoptará la decisión final debidamente motivada.

4.4 Aprobación y notificación de resultados

La decisión final será adoptada por la Dirección Académica de la institución. Los resultados serán notificados por la Dirección de Admisiones mediante correo electrónico oficial a la dirección proporcionada por la persona postulante previsiblemente a más tardar el 30 de septiembre de 2026.

4.5 Pasos posteriores a la notificación

Las personas seleccionadas deberán:

- Confirmar por escrito la aceptación de la beca dentro del plazo indicado en la notificación.
- Formalizar la reserva de plaza hasta el 30 de septiembre de 2026.
- Completar el proceso de matrícula conforme al calendario académico institucional.
- Presentar la documentación original y legalizada que sea requerida para formalizar la admisión (título universitario de tercer nivel de grado y expediente académico). El título universitario de tercer nivel de grado debe presentarse con la Apostilla de la Haya.

5. Presentación de solicitudes

5.1 El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 31 de agosto de 2026, inclusive.

5.2 Las personas interesadas quienes cumplan con los requisitos establecidos en los párrafos anteriores y deseen obtener alguna de las becas que constan en las presentes Bases, deben:

- Completar el proceso de admisión mediante la entrevista académica (explicado en el punto 4.2 "Evaluación" de estas Bases) y ser admitido en el programa.

6. Aceptación de las bases

6.1 La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria de becas

6.2 U-TAD se reserva el derecho a ampliar los plazos establecidos en la presente convocatoria si lo consideran conveniente, o bien suspender las referidas becas si

concurrer razones de interés presupuestario. Sin embargo, en caso de terminación anticipada, no se afectará a las personas estudiantes que ya se encuentren matriculadas y/o realizando sus estudios en el marco de la cooperación conjunta.

6.3 En el caso que el programa formativo al que se haya optado en la solicitud de beca sea cancelado por cualquier causa, o bien, todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, éste podrá ser sustituido por otro programa formativo que esté incluido en la presente convocatoria.

7. Obligaciones de las personas beneficiarias de la beca

7.1 Las personas beneficiarias de las becas que se convocan por estas bases quedan obligadas a destinar la beca a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado por la persona beneficiaria para el cual se ha adjudicado la beca, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedida la beca, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas.

7.2 Abonar el importe de los costos académicos u otros rubros que no se encuentren cubiertos por la beca otorgada.

8. Datos de contacto para mayor información:

Nombre: Verónica Penit Leal

Cargo/Función: Responsable de Postgrado y Online

Correo: veronica.penit@u-tad.com

Teléfono: +34 600 545 220

Horario de atención telefónica: De lunes a jueves de 10:00 a.m a 6:30 p.m (Horario de España) / viernes de 10:00 a.m a 2:00 p.m (Horario de España)



Jose García Romero
Director de Admisiones